

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- ◆ El Fondo de Préstamos para la Preservación de Viviendas (HPLF por sus siglas en inglés) provee financiamiento para la preservación de las viviendas en Hartford y la revitalización de sus vecindarios. Este programa es diseñado para embellecer y hacer un esfuerzo para mantener en buenas condiciones nuestros vecindarios en la ciudad de Hartford.
- ◆ Este programa es fundado por el Programa de Regalía Federales para Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en inglés) y administrado por el División de Vivienda de la Ciudad de Hartford.
- ◆ Es un préstamo de bajo interés de 0% a un 4% dependiendo del ingreso de cada aplicante. (Cantidad del préstamo, tasa de interés y del término según se muestran a la derecha).
- ◆ De acuerdo con las guías federales, toda propiedad construida antes del 1978 deben ser inspeccionadas por posibles riesgos de contener pintura a base de plomo. Si el trabajo a realizarse en la propiedad interrumpe alguna superficie que contenga plomo deberá corregirse en el proceso de reparación. El préstamo diferido (0%) para la evaluación y reducción de plomo será ofrecido a todo propietario/ocupante o inversionista/ocupante que cualifica como bajo/moderado ingresos. Bajos intereses en préstamos serán ofrecidos a inversionistas/ocupantes que sean elegibles con un ingreso no más del 80% del Ingreso Promedio Familiar en Hartford.

## ELEGIBILIDAD AL DUEÑO DE PROPIEDAD

- ◆ La elegibilidad básica para un préstamo a través del Fondo de Préstamos para la Preservación de la Propiedad es determinada por el ingreso del dueño y/o la renta de las unidades estén al alcance de inquilinos de bajos o moderados ingreso.
- ◆ Propietario/Residente de muy bajos ingresos con una propiedad de 1-4 unidades podrían ser elegibles para un préstamo diferido (0%) de hasta un máximo de \$10,000. El propietario deberá mantener la propiedad como residencia primaria.
 

El préstamo diferido no tiene tasa de intereses (0%) y no requiere pagos mensuales. El mismo tiene que ser pagado en su totalidad si el título de la propiedad es transferido.
- ◆ Propietario/Residente con edificios de 1-4 unidades cuyos ingresos estén dentro del límite guías federales del programa (HUD Sección 8), podrían cualificar para un préstamo de bajo interés de un 2%.
- ◆ Propietario/Residente con edificios de 2-4 unidades cuyos ingresos no caen dentro de los límites federales dueños no residentes de edificios de 1-4 unidades y propietarios de edificios múltiples (5+unidades), pueden cualificar para préstamos de 4% solo si la mayoría de los inquilinos son de un ingreso bajo o moderado. Luego de ser rehabilitado deberá ser ocupado por inquilinos de bajos o moderados ingresos.

Es requerido que el alquiler de por lo menos el 51% de las unidades sean alquiladas a personas de muy bajo y moderados ingresos.

TAMAÑO DEL EDIFICIO	CATEGORÍAS	REQUISITOS BÁSICOS PARA SER ELEGIBLES	CANTIDAD MÁXIMA PARA EL PRÉSTAMO	TAZA DE INTERÉS	TÉRMINOS MÁXIMOS
1-4 unidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy bajos ingresos y el dueño debe residir la propiedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso del dueño</li> </ul>	\$10,000	0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia del Título</li> <li>• Se requiere que residencia sea la primaria</li> </ul>
1-4 unidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo/moderado ingresos y el dueño debe residir en propiedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso del dueño</li> <li>• Capacidad de pagar préstamo</li> </ul>	\$25,000 – una familia \$30,000 – dos familias \$36,000 – tres familias \$43,000 – cuatro familias	2%	10 años
1-4 unidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dueños Inversionistas</li> <li>• Dueño/ocupantes no deben ser de bajo ingresos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso del Dueño</li> <li>• Capacidad para pagar préstamo</li> <li>• Inquilinos de bajo/moderado ingresos y rentas limitadas (por lo menos 51% de las unidades)</li> </ul>	Igual descrito anteriormente	4%	10 años
5+ unidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo Propietario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para gastos del edificio</li> <li>• Inquilinos de bajo/moderado ingresos y rentas limitadas (por lo menos 51% de las unidades)</li> </ul>	\$10,000 por unidad	4%	10 años

## TIPOS DE MEJORA AL HOGAR

Los préstamos están disponibles para los siguientes tipos de reparaciones ó mejoras, en base a prioridades.

- ◆ Techos con goteras
- ◆ Reparaciones de chimenea y canalones
- ◆ Hornos y calderas inoperables
- ◆ Conversiones de aceite a gas
- ◆ Emergencias eléctricas
- ◆ Cerraduras de puertas, detectores de humo y monóxido de carbono

### **\*\*\*Nota Importante\*\*\***

**No hay cargos por solicitud ni costos iniciales asociados cuando presentación de una solicitud**

## PARA MÁS INFORMACIÓN

- ◆ Visite nuestra oficina localizada en:  
División de Vivienda  
250 Constitution Plaza, 4<sup>to</sup> Piso  
Hartford, Connecticut 06103
- ◆ Llame a nuestro representantes del programa:  
Celina Caez al 860-757-9028

**\*\* La asistencia depende de la disponibilidad de fondos**



OPORTUNIDAD DE IGUALDAD  
DE VIVIENDA

Rev. 07/11

## **PRESTAMOS PARA LA PRESERVACIÓN DE VIVIENDAS**

Antes de Rehabilitación



Después de Rehabilitación



**CIUDAD DE HARTFORD  
DIVISIÓN DE VIVIENDA**

